



INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA
EJERCICIO FISCAL 2019

CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA
INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA
DEL EJERCICIO FISCAL 2019

Diciembre 2020

Contenido

Introducción.....	5
Fundamento normativo del Informe.....	6
Resumen de los resultados, logros.....	6
I. Ejercicio del Gasto Público.....	7
I.1 Diagnóstico sobre el estado del ejercicio del gasto con el que cuenta la Entidad u Órgano Desconcentrado en 2019.....	7
I.2 Nuevas líneas, acciones y programas del ejercicio fiscal 2019, así como los retos para hacer más eficiente la operación de los programas y acciones de la Entidad u Órgano Desconcentrado.....	9
I.2.a Eficiencia en el ejercicio de los conceptos de gasto regulados en la Ley.....	9
I.2.b Eficiencia en las funciones sustantivas, unidades responsables y programas de la Entidad u Órgano Desconcentrado.....	9
I.3 Gasto ejercido de los años anteriores al 2019.....	9
I.4 Montos ejercidos en 2019, en todos los conceptos de gasto regulados en la Ley y explicaciones a variaciones.....	10
II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal.....	10
II.1 Cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, al artículo 13 del PEF 2019 y Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.....	10
II.1.a Observancia a los principios de austeridad, en la:.....	11
II.1.b Resultados de la priorización de la licitación pública en las adquisiciones, arrendamientos y servicios adjudicados, así como excepciones justificadas ante el OIC en la Entidad u Órgano Desconcentrado.....	11
II.2. Medidas adoptadas por la UAF, para controlar el gasto en los conceptos citados en la LFAR, PEF 2019 y LFPRH:.....	12
II.3 Erogaciones por concepto de congresos y convenciones.....	15
II. 4 Ajustes realizados a las estructuras orgánicas y ocupacionales en cumplimiento a los principios de racionalidad y austeridad republicana.....	15
II.4.a Ajustes y asignación de plazas de Secretario y Secretaria Particular, conductores, Dirección General Adjunta y, en su caso, los cargos honoríficos de representantes gremiales de Órganos Tripartitos.....	15
II.4.b Contrataciones de servicios de consultoría, asesoría y despachos externos.....	16






INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA
EJERCICIO FISCAL 2019

VI.4 En materia de control y ejercicio del gasto.	26
VI.5 En materia de comunicación social.	27
VI.6 En materia de oficinas de representación en el exterior.	27
VI.7 En materia de congresos y convenciones.	27
VI.8 En materia de comisiones y viáticos.	27
VII. Indicadores.	28



M



INFORME DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA

EJERCICIO FISCAL 2019

Introducción

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (CPEUM) reformada el 6 de marzo de 2020, los recursos económicos de que dispongan los distintos órdenes de gobierno, incluyendo la Federación, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Asimismo, el artículo 1 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de marzo de 2000 y reformada el 30 de diciembre de 2015, señala los criterios que deberán observar los sujetos obligados en la administración de los recursos públicos federales, entre los que se encuentran la honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. Por su parte, el artículo 61 señala que los ejecutores de gasto, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2018, mandata a las dependencias y entidades en sus artículos 12 y 13, a sujetarse a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y en las demás disposiciones aplicables, y adicionalmente lista disposiciones específicas que deben observarse en el ejercicio del gasto público, relacionadas con las estructuras orgánicas, creación de plazas, adquisiciones y arrendamientos de inmuebles, remodelaciones, adquisiciones de vehículos, contrataciones consolidadas, de seguros y gastos en comunicación social.

En relación con lo anterior, con fecha 3 de mayo de 2019, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos emitió el documento denominado "Memorándum", en el cual se instruye a la Administración Pública Federal a implementar medidas de austeridad adicionales que permitan liberar mayores recursos para el desarrollo del país y, que se considera, fue una de las principales bases de actuación de la Secretaría durante el ejercicio 2019, hasta la publicación de la LFAF.

Finalmente, a fin de regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la CPEUM, se publicó en el DOF el 19 de noviembre de 2019; la Ley Federal de Austeridad Republicana, la cual establece en su artículo 7 la obligación de los entes públicos de entregar al Comité de Evaluación y a la Cámara de Diputados, al final de cada año fiscal, un "Informe de Austeridad Republicana" en el cual se reportarán los ahorros obtenidos por la aplicación de esta Ley, los cuales serán evaluados en términos de la normatividad aplicable.

Con base en las disposiciones normativas antes mencionadas, y derivado de que el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPE), publicada en el DOF el 29 de diciembre de 1976 y reformada el 30 de noviembre de 2018, señala que las Unidades

de Administración y Finanzas en las Dependencias, son las áreas encargadas de ejecutar, en los términos de las disposiciones aplicables, los servicios de apoyo administrativo en materia de planeación, programación, presupuesto, tecnologías de la información, recursos humanos, recursos materiales, contabilidad, archivos, y los demás que sean necesarios, se presenta el Informe de Austeridad Republicana 2019 del Centro Nacional de Metrología, que contiene los resultados del cumplimiento, observancia, aplicación, así como los efectos de la aplicación de la política de austeridad republicana.

El Centro Nacional de Metrología es responsable de establecer y mantener los Patrones Nacionales de Medición, ofrecer servicios metroológicos en los que se incluyen la calibración de instrumentos y patrones, la certificación y desarrollo de materiales de referencia, los cursos especializados en metrología, los ensayos de aptitud y las asesorías. Mantiene un estrecho contacto con otros laboratorios nacionales y con organismos internacionales relacionados con la metrología, como lo es el Buro Internacional de Pesas y Medidas y la Organización Internacional de Metrología Legal, con el fin de asegurar el reconocimiento internacional de las capacidades de medición y calibración de México y, consecuentemente, promover la aceptación en el ámbito internacional de los productos y servicios de nuestro país.

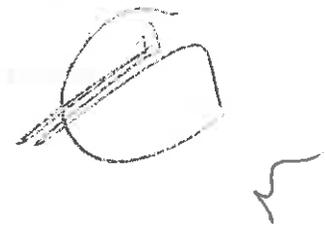
Fundamento normativo del Informe.

El presente Informe de Austeridad Republicana se elabora con fundamento en los artículos 7, de Decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada el 19 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación (DOF); 6 de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, y; numeral CUARTO del Acuerdo por el que se emite el Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana.

Resumen de los resultados, logros.

Los logros fundamentales de las medidas en materia de austeridad y disciplina en el gasto, se reflejaron en la optimización del ejercicio de los recursos presupuestarios, para atender las necesidades esenciales de operación y en la atención de servicio metroológicos especializados, pese aun y la contratación del 9.1% de su plantilla por la cancelación de 29 plazas, las metas establecidas para el ejercicio 2019 fueron alcanzadas, aunque hubo que posponer actividades relacionadas con el mantenimiento y conservación de los patrones nacionales.

Por las características de los servicios que se ofrecen en el CENAM, las medidas de disciplina en el gasto se centraron en la búsqueda de optimización y uso de los recursos para su reorientación a necesidades específicas, que no necesariamente se refleja en ahorros o en la disminución del gasto. Debido a que para atender debidamente la demanda de servicios y el desarrollo de proyectos específicos se requiere canalizar recursos financieros que permitieran una verdadera dinámica de ingresos-egresos, enfocados principalmente a mantener la funcionalidad de los laboratorios de metrología y su infraestructura, así como atender debidamente la realización de servicios metroológicos especializados.



En servicios básicos se destacaron los gastos del uso de energía eléctrica, gas y agua, que son fundamentales para la operación de los sistemas de control ambiental y de los equipos de laboratorio, permitiendo que se pudiera garantizar las condiciones ambientales indispensables para el establecimiento, mantenimiento y desarrollo de los patrones de referencia a cargo del CENAM y en la prestación de servicios a los sectores usuarios. Asimismo, el debido mantenimiento de los equipos e instrumental de laboratorio se enfrentaron condiciones límites de operación en la institución.

I. Ejercicio del Gasto Público.

I.1 Diagnóstico sobre el estado del ejercicio del gasto con el que cuenta la Entidad u Órgano Desconcentrado en 2019.

Concepto de gasto (mdp)	2019
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	29.0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1.7
Remuneraciones Adicionales y Especiales	5.2
Seguridad Social	8.4
Pago por Otras Prestaciones Sociales y Económicas	86.3
Previsiones	0.0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.0
Servicios Personales	144.4
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1.9
Alimentos y Utensilios	0.0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3.0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	4.0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1.5
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.3
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2.7






INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

EJERCICIO FISCAL 2019

Concepto de gasto (mdp)	2019
Materiales y Suministros	13.6
Servicios Básicos	28.4
Servicios de Asesoramiento	7.3
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	14.4
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.3
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	22.3
Servicios de Traslado y Viajes	6.3
Servicios Oficiales	7.0
Otros Servicios Generales	1.7
Servicios Generales	81.3
Otras erogaciones	13.8

Servicios personales.

El gasto fue menor en 17.4% respecto a 2018, derivado principalmente por la cancelación de 29 plazas (9.5% de la plantilla autorizada) en cumplimiento de las medidas de austeridad del sector. Esta medida limitó las capacidades operativas de la institución, impactaron directamente en la captación de ingresos que es la fuente de financiamiento que representa poco más del 15% del total de su presupuesto, al quedar limitada la infraestructura de recursos humanos para brindar los servicios públicos.

Materiales y Suministros

El gasto presentó una variación menor en 15.3% debido principalmente a la atención a las acciones que se tomaron en el uso cauteloso en material de oficina y administrativo, artículos de construcción y reparación, herramientas y accesorios.

Servicios Generales.

Un menor gasto del 16.0%, básicamente en los siguientes conceptos:

Servicios básicos. Presentaron variación negativa explicada por las acciones de racionalidad aplicadas, que se reflejan e impactaron en el uso en los servicios de gas, servicio de agua, adicional a los menores precios en la contratación de servicios de internet y telefonía convencional.





INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

EJERCICIO FISCAL 2019

Asesorías, consultorías y servicios. Se realizó una revisión de los contratos de asesorías para operación de programas, servicios de informática, servicios de vigilancia, a efecto de racionalizar su uso al mínimo de operación.

Servicios de mantenimiento y conservación. La diferencia obedece básicamente a que se postergaron varias medidas de mantenimiento y conservación de infraestructura y equipo, a efecto de no afectar la continuidad de las actividades y servicios metrológicos especializados. No obstante, se tiene condiciones límite de operación en los equipos.

Servicios de traslado y viáticos. Se aplicaron medidas a efecto de disminuir las comisiones y viajes por parte del personal al mínimo necesario, así como la participación en eventos internacionales priorizando aquellas actividades relacionadas con la atención de servicios metrológicos.

Servicios generales Se ejerció un menor gasto explicado principalmente en el impuesto sobre nóminas, así como impuestos y derechos, que se ejerce en función directa al ejercicio del gasto de nómina y de operación respectivamente.

1.2 Nuevas líneas, acciones y programas del ejercicio fiscal 2019, así como los retos para hacer más eficiente la operación de los programas y acciones de la Entidad u Órgano Desconcentrado.

1.2.a Eficiencia en el ejercicio de los conceptos de gasto regulados en la Ley.

La combinación de acciones relacionada con las medidas de racionalidad y austeridad en el gasto, junto con la reorientación y priorización de necesidades de operación hacia las necesidades (insumos y servicios) relacionadas con la prestación de servicios, han permitido la eficiencia del gasto institucional, sin embargo, se percibe un efecto en la eficacia institucional, considerando que la demanda de servicios muestra una tendencia marginal creciente, obligando a establecer acciones para atenderla, aun con limitaciones de personal por la cancelación de plazas.

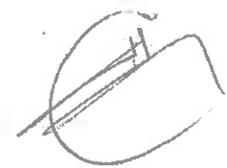
1.2.b Eficiencia en las funciones sustantivas, unidades responsables y programas de la Entidad u Órgano Desconcentrado.

La combinación de acciones relacionadas con las medidas de racionalidad y austeridad en el gasto, junto con la reorientación y priorización de necesidades de operación para los insumos requeridos en la prestación de los servicios, permitieron identificar el gasto esencial de las actividades sustantivas relacionadas con la actividad central en materia de metrología, orientando los esfuerzos a la atención de servicios y posponiendo en lo posible los trabajos de mantenimiento y conservación de patrones nacionales de medición.

1.3 Gasto ejercido de los años anteriores al 2019.

En 2018 el presupuesto pagado de Centro Nacional de Metrología (CENAM) fue de 305.5 millones de pesos (mdp), de los cuales el 93.4% correspondió a gasto corriente y 6.6% a gasto de inversión.

- En Servicios Personales el gasto fue de 168.4 mdp.



M

- En el rubro de Gasto de Operación el presupuesto pagado fue de 118.9 mdp.

Gasto de Inversión.

- El Gasto de Inversión ascendió a 18.3 mdp destinados básicamente a la adquisición de equipos para reemplazar los obsoletos y para obras de acondicionamiento de infraestructura. En este concepto de gasto no se considera pertinente generar ahorros, debido a que la falta de recursos suficientes para inversión conlleva efectos importantes para la conservación de infraestructura que se requiere para la mantener la funcionalidad de los laboratorios y servicios tecnológicos del Centro. Esta insuficiencia en gasto de inversión, en el balance contable, refleja un deterioro del patrimonio institucional.

1.4 Montos ejercidos en 2019, en todos los conceptos de gasto regulados en la Ley y explicaciones a variaciones.

En 2019 el presupuesto pagado del CENAM fue de 255.3 mdp, cifra inferior con relación al presupuesto ejercido 2018. Este comportamiento se debió principalmente al recorte de plazos implementado y a que, por primera vez en toda la vida de la Institución (prácticamente 50 años) no se autorizaron recursos de inversión en el año 2019. El efecto es una disminución en la capacidad operativa del Centro para la atención de servicios metrológicos demandados y al deterioro de su patrimonio.

Gasto Corriente.

El Gasto Corriente pagado 2019 registró una disminución respecto al presupuesto ejercido 2018, por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En Servicios Personales resultó menor respecto al presupuesto ejercido 2018 debido a al recorte de plazos implementado.
- En el rubro de Gasto de Operación el presupuesto pagado fue menor respecto al presupuesto ejercido 2018 debido principalmente a las restricciones al gasto en cumplimiento a las medidas de austeridad determinadas por el Ejecutivo Federal, que derivaron en menores adquisiciones de material de oficina y administración (-21.3%), material de construcción y reparación (-24.6%), herramientas y accesorios (-21.2%), servicios profesionales (-29.3%), servicios de reparación y mantenimiento (-13.1%) entre otros conceptos de gasto, esto último es relevante pues se expone la capacidad operativa del Centro y al operar solo con mantenimientos correctivos existe un riesgo de que de un momento a otro se encarezca substancialmente el rubro.

Gasto de Inversión. En otros gastos de Inversión se registró el rubro de operaciones ajenas por 2.1 mdp.

II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal.

II.1 Cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, al artículo 13 del PEF 2019 y Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



II.1.a Observancia a los principios de austeridad, en la:

• **Adquisición de bienes muebles e inmuebles y su arrendamiento.**

En gasto de Inversión no se autorizó recursos originalmente, por lo que, en 2019, el CENAM no realizó ningún tipo de adquisición de bienes muebles e inmuebles, y tampoco el arrendamiento de algún inmueble.

• **Contratación de servicios y obra pública.**

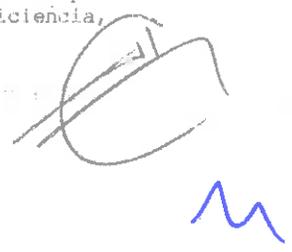
Durante el ejercicio 2019, el CENAM no contó con recursos aprobados para el rubro de obra pública y servicios relacionados con las mismas, motivo por el cual no se tiene datos a reportar en dicho aspecto. No obstante, se presentaron necesidades urgentes para la renovación de equipos por más de \$ mdp, mismos que no fueron autorizados.

Con relación al mantenimiento a bienes muebles e inmuebles, conforme a la esencia de las actividades científico-técnicas que desarrolla el CENAM en materia de metrología, los servicios de este tipo son fundamentales para garantizar la continuidad de la operación de los laboratorios y su infraestructura básica de soporte, los cuales en 2019 fueron contratados siempre buscando la máxima economía, eficiencia, funcionalidad y, sobre todo, bajo el principio de austeridad, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás normatividad aplicable, privilegiando la realización de licitaciones públicas para dicho fin y habiendo informado de las excepciones presentadas, las cuales estuvieron debidamente justificadas. Conforme al punto anterior, el resumen de los contratos de servicios de mantenimiento de muebles e inmuebles realizados en el ejercicio 2019, correspondientes a las partidas del concepto 3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, fue el siguiente:

Fundamento de contratación	Número de contratos	Monto total mdp	% respecto al total del concepto
Artículo 28 LAASSP Licitación Pública	10	9.5	53.7
Artículo 41 Fracción XX LAASSP Excepción de Licitación (Contrato Marco)	1	0.8	4.5
Artículo 42 LAASSP Adjudicación Directa	51	4.6	24.4
Artículo 42 LAASSP Invitación a Cuando Menos Tres Personas	6	3.8	20.4
Totales	68	18.7	100.0

II.1.b Resultados de la priorización de la licitación pública en las adquisiciones, arrendamientos y servicios adjudicados, así como excepciones justificadas ante el CIC en la Entidad u Órgano Desconcentrado.

Conforme se señaló en el apartado anterior, en las contrataciones realizadas por el CENAM durante el ejercicio 2019 se buscó siempre la máxima economía, eficiencia,



funcionalidad y, sobre todo, bajo el principio de austeridad, de conformidad con lo establecido en la LAASSP, privilegiando la realización de licitaciones públicas para dicho fin.

En dicho sentido, en el siguiente cuadro se presenta el resumen de los porcentajes por tipo de contratación resultantes del ejercicio 2019, de conformidad con el Anexo I Formatos Entidades, Apartado IV. Contrataciones:

Método	Monto	% de Participación
	Móp	Monto
Licitación pública	85.8	89.58
Invitación a cuando menos tres personas	6.1	7.00
Adjudicación directa (Contempla adquisiciones con fundamento en el artículo 41 y 42 de la LAASSP)	54.9	53.40
Totales	86.6	100.00

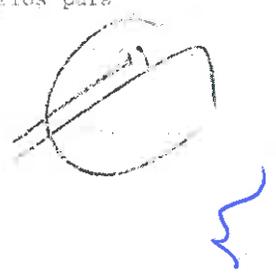
El informe de las excepciones y las justificaciones correspondientes fueron presentadas a la consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) del CENAM, de acuerdo al reporte trimestral elaborado de conformidad con lo señalado en los artículos 22 de la LAASSP y 23 de su Reglamento; además de que dicho reporte se envía mensualmente al Órgano Interno de Control en el CENAM, de conformidad con lo que establece el artículo 40 de la LAASSP, relativo a las contrataciones realizadas con fundamento en el artículo 41 y sus fracciones de la citada Ley.

Cabe señalar que, el porcentaje de adjudicaciones directas realizadas en el ejercicio 2019, al amparo del artículo 42 de la LAASSP, queda por debajo del señalado en el citado artículo.

II.2. Medidas adoptadas por la UAF, para controlar el gasto en los conceptos citados en la LFAR, PEF 2019 y LFPRH:

- **En materia de control y ejercicio del gasto.**
A través del control de asignaciones internas se estableció el presupuesto y restricciones para el control de gasto en conceptos de gasto en general. Se anticiparon y planearon los requerimientos y adquisiciones de materiales y suministros de naturaleza similar, con objeto de realizar compras consolidadas y en su caso que sean entregadas por el mismo proveedor de bienes. Se priorizó desde las reuniones de planeación operativa a nivel direcciones generales la priorización de necesidades para la continuidad en la atención de servicios, así como para la operación básica de los laboratorios y trabajo de oficina, ante la insuficiencia de recursos presupuestarios.

- **En materia de recursos materiales.**
Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la LFAR, durante el ejercicio 2019 se tomaron las siguientes acciones: Se incrementó el uso de los medios de comunicación electrónica y se actualizaron los lineamientos internos de uso del servicio telefónico (2012-09-04), estableciendo los criterios necesarios para promover el uso racional de dicho servicio.



- Con respecto al servicio de telefonía celular, el CENAM no contó con una contratación al respecto en el ejercicio 2019.
- Conforme a las acciones para la consolidación de diversos servicios relacionados con tecnologías de información y comunicación, se revisaron las necesidades y alcances del servicio de impresión, reduciendo el número de equipos al mínimo indispensable (pasando de más de 40 a 24 equipos de impresión para uso común por diferentes áreas) y ejerciendo diversas medidas de control sobre el volumen de impresión para reducirlo.
- En el caso de combustibles, se priorizó el uso de la gasolina en vehículos oficiales para la atención en la prestación de servicios a cargo del CENAM y tomando acciones oportunas de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades, a fin de garantizar un consumo eficiente. En el caso de gas L.P., el cual es indispensable para la operación eficiente de los sistemas de aire acondicionado que se utiliza en los laboratorios, donde requieren de condiciones ambientales controladas, se revisó internamente con las áreas técnicas la operación al mínimo indispensable de dichos sistemas, con lo cual se ha optimizado su consumo. Para el caso particular del diésel, que es un insumo esencial para la operación de las plantas de emergencia, con el fin de garantizar la continuidad de operación de los laboratorios de metrología, se establecieron medidas específicas con respecto a los niveles mínimos y máximos de almacenamiento, así como las acciones de mantenimiento preventivo necesarias para garantizar un consumo eficiente. Adicionalmente, se han seguido todas las medidas de ahorro de energía aplicables para el tema de combustibles, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.
- En el tema de arrendamientos, conforme a las acciones tomadas en ejercicio anteriores, el gasto se orientó a las acciones específicas ya previstas en el presupuesto, optimizando su utilización para fines sustantivos y asociados a la prestación de servicios.
- En relación con las contrataciones asociadas al rubro de capacitación, se realizaron las contrataciones estrictamente necesarias y aprobadas en el presupuesto del ejercicio, previstas para los procesos sustantivos de la entidad, tales como cursos presenciales y aseverías.
- Conforme se señaló anteriormente, durante el ejercicio 2019 el CENAM no contó con presupuesto para realizar la adquisición de bienes muebles (mobiliario, equipo de telecomunicaciones y bienes informáticos) y tampoco para el rubro de obra pública, no realizando ningún tipo de remodelación de oficinas.
- Se revisó y ajustó el consumo al mínimo indispensable de papelería, iniciando con la operación del Contrato Marco establecido por la SHCP para dicho ejercicio en el ejercicio 2019, a través de la Tienda Digital.

Para la contratación de todos los conceptos antes mencionados y de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la LFAR, el CENAM se apegó al presupuesto aprobado a la entidad para el ejercicio 2019.

Durante el ejercicio 2019, se participó en la consolidación con el Sector Economía de los siguientes servicios: mensajería y seguro de bienes



patrimoniales. Adicionalmente, se autorizó una adquisición para la adquisición de sustancias que se usen en el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Minería (CIBTEQ), centro público de investigación que por su ubicación geográfica permite concebir dicha acción. Cabe señalar, que debido a las características especiales de los bienes y servicios que requiere el CENAM, como laboratorio primario de metrología del país, así como a la ubicación de nuestras instalaciones, ha impedido que se concrete un número mayor de procesos consolidados tanto con el Sector Economía como con esta instancia gubernamental.

Irrecientemente se dispusieron las actuaciones complementarias siguientes:

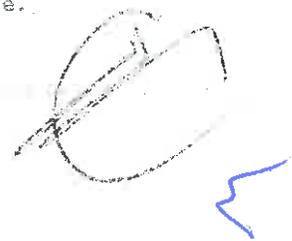
- Se planearon arduamente las compras para reducir al mínimo las adquisiciones a través del fondo fijo.
- No se realizaron compras directas con proveedores de bienes o servicios y se evitó las solicitudes de recuperación de recursos por gastos realizados en los que no se cuenta con un contrato de adquisiciones.
- En los procesos de elaboración de requisiciones y de contratos de adquisiciones para materiales y útiles de oficina, se aplicó la reflexión de mínimos y máximos de reserva y existencia de bienes en el almacén.
- Se ordenó al tanto las adquisiciones de materiales y suministros a través del fondo fijo.
- Se anticiparon y planearon los requerimientos y requisiciones para materiales útiles de oficina, a fin de procurar la realización de compras consolidadas que permitan obtener mejores precios.
- Para efectuar el control de inventarios, distribución de material de consumo y de compras, las actividades de recepción de bienes se realizaron de manera centralizada en el área de la entidad, independientemente de los usuarios finales de los bienes.

• **En materia de tecnologías de información.**

A través del control de asignaciones internas, y la consolidación de los requerimientos de necesidades asociadas a tecnologías de información, se establecieron el seguimiento y restricciones para el control de gastos en estas compras.

• **En materia de pasajes y viáticos.**

- Para comisiones nacionales se limitó en especial en los viajes a nivel de actividades relacionadas al proceso laboral, el personal que forma parte de sus comisiones para la atención de servicios relacionados con el programa de la comisión, a fin de evitar la duplicidad de viajes por visitas.
- Se aplicó el procedimiento establecido, por el cual se limitó las comisiones al área laboral.
- Se redujo el número de comisiones relacionadas con gestión administrativa, reuniones de carácter personal y de representación, reuniones de seguimiento o de informativas.
- Se redujo el número de comisiones para congresos, convenciones, exposiciones y eventos similares.
- Los participantes en comisiones las justificaron en función de las responsabilidades del puesto.
- El personal procuró obtener los mejores precios en los gastos asociados a los viajes nacionales, como son los pasajes aéreos, terrestres y hospedaje.



- Se contrató los pasajes aéreos a través de la agencia prestadora de servicios.
- Promovió la celebración de convenios para el servicio de hotel, que permitan contratar con tarifas preferenciales.
- Respecto a las comisiones internacionales, el personal debe racionalizar la administración de comisiones en función de las responsabilidades y actividades encomendadas.
- Todas las comisiones al extranjero fueron autorizadas por el Director General del CENAM.
- En las comisiones internacionales se aplicó el razonamiento de mínimos, tanto para los eventos (viajes), como para el número de participantes.
- Se participó solo en aquellos eventos que sea realmente forzosa o necesaria la presencia del CENAM.
- Los participantes en comisiones al extranjero, se justificaron en función de las responsabilidades del puesto laboral.
- Se contrataron los esquemas más económicos a través de la agencia de viajes.
- Se anticiparon los viajes debidamente, para procurar obtener los mejores precios en los gastos asociados a pasajes aéreos y hospedaje.

II.3 Erogaciones por concepto de congresos y convenciones.

Se redujo al mínimo las comisiones para congresos, convenciones, exposiciones y eventos similares.

Los gastos de la participación de congresos, exposiciones y seminarios, o análogos del personal de la entidad, contaron con la autorización del Director General. No se llevó a cabo el simposio de Metrología en 2019.

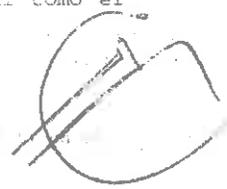
II.4 Ajustes realizados a las estructuras orgánicas y ocupacionales en cumplimiento a los principios de racionalidad y austeridad republicana.

II.4.a Ajustes y asignación de plazas de Secretario y Secretaria Particular, conductores, Dirección General Adjunta y, en su caso, los cargos honoríficos de representantes gremiales de Órganos Tripartitos.

En materias de Servicios Personales el CENAM implementó las siguientes medidas de austeridad para cumplir con lo señalado en el artículo 12 de la Ley Federal de Austeridad Republicana (LAFR), así como a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente y al Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En ese sentido el ajuste de la estructura orgánica y ocupacional, se realizó de acuerdo a los principios de racionalidad y austeridad republicana atendiendo a la necesidad de mejora y modernización de la gestión pública, mediante las siguientes acciones:

- En cumplimiento al Memorandum de Entero de la Ley de Austeridad Republicana del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se procedió a la cancelación de 29 plazas por reubicación exterior al punto 23, reduciendo el total de plazas de 305 a 276 autorizadas.
- La plaza correspondiente al Secretario Particular de la Dirección General fue una de las 29 plazas canceladas.
- La Entidad no llevó a cabo ninguna contratación de seguros de ahorro en beneficio de los servidores públicos con recursos del Estado, tal como el Seguro de Separación Individualizado.



Handwritten mark

- El CENAM no llevó a cabo la contratación con recursos públicos de cualquier tipo de jubilaciones, pensiones y regímenes especiales de retiro, de separación individual o colectiva, así como de seguros de gastos médicos privados, seguros de vida o de pensiones en contravención a lo dispuesto en el punto o alguna disposición general, Condiciones Generales de Trabajo o contratos colectivos de trabajo.
- No se realizó creación de plazas durante el ejercicio 2019.
- La Entidad se ajustó al salario de sueldos y salarios otorgados a los servidores públicos conforme a lo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con base en la estructura ocupacional autorizada.
- Se llevaron a cabo las acciones necesarias para incorporarse a las nóminas institucionales coordinadas por la SHCP.
- Se observaron las disposiciones contenidas en lo relativo a los Servicios Personales en cuanto a no realizar contrataciones de plazas que quedaron vacantes.

II.4.b Contrataciones de servicios de consultoría, asesoría y despachos externos.

Las contrataciones realizadas para dichos conceptos durante el ejercicio 2019 fueron las estrictamente necesarias y llevadas esencialmente a actividades asociadas a la generación de ingresos propios e indispensables para dicho fin. Entre las plazas que se contrataron se incluyeron servicios profesionales de perfil técnico para la atención de servicios in situ. El CENAM se apoyó al presupuesto aprobado para tales conceptos, estando plenamente justificadas en razón de la inexistencia de personal interno o locales calificadas en la prestación de los servicios y cuando estuvieron plenamente justificados e indispensables para el cumplimiento de los programas autorizados a la entidad. Se adjudicaron 2 contratos de servicios profesionales para el apoyo a servicios de PEMEX in situ.

II.5 Gasto neto total asignado anualmente a la difusión de propaganda o publicidad oficial.

El CENAM no ejerció recursos presupuestarios en materia de difusión de propaganda o publicidad oficial.

II.6 Ajustes a las Delegaciones en el Extranjero.

El CENAM no cuenta con oficinas o personal que represente al exterior.

II.7 Implementación de las medidas de austeridad republicana.

II.7.a Medidas de control y disposiciones para la compra y/o arrendamiento de vehículos, utilización de vehículos oficiales y enajenación de vehículos aéreos.

Durante el ejercicio 2019 no se adquirieron vehículos, debido a que se cuenta con dos contratos de arrendamiento vigentes desde el ejercicio 2017, que contemplan unidades enfocadas esencialmente a la prestación de servicios oficiales, considerando que las unidades en su gran mayoría serán de tipo sedán (6 vehículos) o de carga (3 camionetas) para dicho fin, no contando con unidades de lujo. Se tienen establecidas



controles específicos para el uso del parque vehicular a cargo de la entidad, que comprende tanto unidades propias y arrendadas, concentrando todo bajo el resguardo de la Subdirección de Servicios Generales y Recursos Materiales, cuyo préstamo se realiza en apego a una solicitud avalada con una posición oficial. Adicionalmente, se tiene la disposición de que las unidades permanezcan dentro de las instalaciones de la entidad en horarios y días no laborales.

El CENAM no contó con vehículos aéreos.

Internamente se dispusieron las actuaciones complementarias siguientes:

El personal observó las disposiciones de la administración de vehículos, a fin de racionalizar los gastos en consumo de combustibles y mantenimiento, así como disminuir el riesgo de siniestros.

- El personal que utilice unidades de la flota vehicular oficial, debe conducir con precaución y propiedad, a fin de evitar daños a las unidades y procurar el ahorro de combustible.

- Establecer días y programas para optimizar las rutas para la entrega de mensajería a la ciudad de México y con objeto de evitar horas pico.

- Racionalizar los recursos que se destinan para los vales de gasolina suministrados a los servidores públicos, aun con los incrementos al precio del combustible.

- El personal debe procurar disminuir los riesgos, al dejar vehículos oficiales en calles o estacionamientos.

- Se debe restringir el traslado de personas con vehículos oficiales.

- Se debe dar seguimiento constante a los programas de mantenimiento preventivo y correctivo conforme a los plazos de cada unidad, a fin de conservar en estado óptimo el funcionamiento de los vehículos.

- Implementar el uso de bitácoras de parque vehicular para el registro y control del consumo del combustible.

- Implementar el uso de tarjeta electrónica para el suministro y control de combustible para los vehículos institucionales.

II.7.b Medidas de control y disposiciones para las adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo.

Con respecto a las adquisiciones y arrendamientos de equipo y sistemas de cómputo se dio cumplimiento específico a las disposiciones en materia de Tecnologías de Información y Comunicación, específicamente las siguientes:

- Ajustándose al presupuesto aprobado para dichos conceptos.

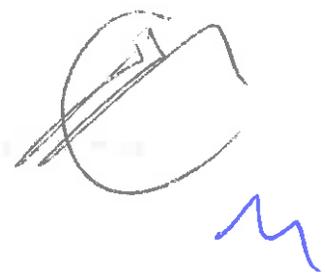
- Reduciendo al mínimo indispensable las necesidades y estrictamente apeandose a las actividades relacionadas con el CENAM.

- Dando cumplimiento a las disposiciones aplicables de la LAASSD y demás normatividad aplicable al tema de contrataciones.

- Apeándonos a las disposiciones emitidas por el Manual Administrativo de Aplicación General de Materiales de Tecnologías de Información y Comunicaciones y de adquisición de la Infraestructura de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

- Así como a las disposiciones emitidas por el Programa de Gobierno Digital en apego a la Ley de Adquisición de Bienes y Servicios del Gobierno Federal.

Adicionalmente se dispusieron las siguientes actuaciones complementarias:



- Canalizar en lo posible las solicitudes de tecnologías de información a través de la Dirección de Informática y Comunicaciones y para el caso de la infraestructura.
- Consolidar la adquisición de licencias y programas informáticos, así como de sistemas de información para garantizar un precio fijo preferencial.
- Incluir en los contratos de mantenimiento y servicio de bienes informáticos, la provisión de las refacciones, accesorios y herramientas, para casos específicos.
- Fomentar el desarrollo de sistemas y herramientas informáticas internas para la automatización de procesos y para la automatización en la gestión interna institucional y otros servicios administrativos.
- Contratar servicios integrales en tecnologías de la información.
- Analizar de manera consolidada los requerimientos informáticos y de cómputo en la institución, a fin de concretar la actualización o el sustitución de equipos de tecnologías de información.
- Instalar software pero mesa de ayuda y agilizar servicios de atención.
- Utilizar la mesa de servicio institucional.
- Promover la implementación y uso de la firma electrónica para los procesos institucionales.
- En lo posible, se deberán sustituir las suscripciones impresas por electrónicas a nivel institucional.
- Implementar y promover el servicio de video conferencia para la realización de reuniones y cursos de capacitación, disminuyendo en lo posible los eventos presenciales.

II.7.c Medidas de control y disposiciones para eliminación de seguros de ahorro.

El CENAM no llevó a cabo la contratación con recursos públicos de cualquier tipo de jubilaciones, pensiones y seguros especiales de retiro, de formaación individualizada o colectiva; así como de seguros de gastos médicos privados, seguros de vida o de pensiones en contingencia a lo dispuesto en decreto o alguna disposición general, Condiciones Generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo.

II.7.d Medidas de control y disposiciones para racionalizar los gastos de oficina.

Durante el ejercicio 2019 se continuó con la estrategia de austeridad en la realización de gastos de oficina, evitando la realización de compras innecesarias. Se concentra la adquisición de este tipo de insumos a través del almacén del CENAM, quien identifica las necesidades de acuerdo con los históricos de consumo, los niveles de inventario disponibles y las necesidades manifestadas en las diferentes áreas de la entidad, así como en la entrega para fines exclusivamente para la realización de actividades oficiales.

Adicionalmente se dispensaron los exámenes de laboratorio para el año

- Utilizar preferentemente la comunicación interna vía correo electrónico.
- Utilizar la comunicación externa vía correo electrónico, atendiendo al carácter oficial de sus comunicaciones para el caso de una autocracia.



3

Utilizar la comunicación vía correo electrónico en actividades de...

- Reducir el número de hojas de papel blancas en actividades al interior de...
- Atender los consumos de papelería en general, a través de las salidas de almacén.
- Hacer un uso racional de los equipos de fotocopiado y limitar las fotocopias y escáner a la reproducción de documentos relacionados con actividades oficiales.
- Optimizar el consumo de fotocopiado procurando la impresión del papel por ambas caras.
- Los servicios de mantenimiento del servicio de fotocopiado se realizarán exclusivamente por el área de Servicios Generales a través de la coordinación del contrato establecido.
- Reducir el número de equipos de fotocopiado al número mínimo indispensable para el ahorro de energía eléctrica.
- Continuar con el uso de impresoras multifuncionales en red y se deberá sustituir el uso de impresoras individuales.
- Procurar remplazar el uso de archivos físicos por digitales, incluyendo en su caso la microfilmación.

II.7.e Medidas de control y disposiciones en materia de remodelación de oficinas y compra de mobiliario.

En el ejercicio 2019 no se destinaron recursos para la realización de remodelaciones de oficinas y tampoco se contó con recursos aprobados para la adquisición de bienes muebles (mobiliario).

II.7.f Medidas de control y disposiciones para racionalizar el gasto en energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinas e impuestos financiados por el erario.

Conforme a lo establecido en el artículo 19 de la LTAI, durante el ejercicio 2019 se tomarán las siguientes acciones con respecto a los conceptos que contempla y aplicables en materia de control de gastos:

El consumo de energía eléctrica es uno de los insumos más importantes para la operación de los laboratorios de metrología del CENAM y su infraestructura básica de soporte, siendo el concepto donde se destina el mayor número de recursos presupuestales, teniendo para dicho fin, de manera enunciativa, la ejecución de las siguientes actividades:

- Programa de mantenimiento anual, que prevé la revisión constante de las instalaciones eléctricas con el fin de evitar malos funcionamientos y consumos innecesarios.
- Revisión de los equipos del sistema de aire acondicionado que regularán los laboratorios de metrología, con el fin de que su funcionamiento sea el más indispensable.
- Revisión y apagado de áreas de trabajo no utilizadas.
- Establecimiento de horarios de arranque y apagado de equipos tanto en laboratorio como de la infraestructura de la entidad, de acuerdo con la naturaleza de cada una de las actividades que se realizan.





INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

EJERCICIO FISCAL 2019

- o Se incrementó el uso de los medios de comunicación electrónicos y se actualizaron los lineamientos internos de uso del servicio telefónico largo distancia, estableciendo un control de llamadas por zonas geográficas de dicho servicio.
- o Con respecto al servicio de radiocomunicación, se realizó la contratación al respecto de dicho servicio.
- o El personal debe hacer el uso personal de la red telefónica y con excepción de los casos administrativos de llamadas de tipo personal, el uso de móvil.
- Informar al personal sobre el registro de las llamadas telefónicas de larga distancia para la identificación de los eventos del ámbito laboral, quedando a cargo de los usuarios el pago por las llamadas de tipo personal.
- Establecer el control al consumo de telefonía convencional de larga distancia, a través de la utilización de códigos o claves de acceso restringido de llamadas por zonas geográficas.
- El personal debe utilizar preferentemente de la red privada virtual telefónica, disminuyendo el uso del servicio telefónico externo.
- Realizar la contratación plurianual del servicio telefónico local, larga distancia e implantar planes tarifarios en radiocomunicación.

Se reitera que, en el caso de combustibles, se han seguido todas las medidas de ahorro de energía aplicables para el tema de conformidad con las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, tanto para los rubros de gasolina, diésel y gas L.P.

Para la contratación de todos los conceptos antes mencionados y demás insumos necesarios para la operación del CENAM, se confirma que se llevaron a cabo las gestiones necesarias para cumplir con el mínimo indispensable de conformidad con lo establecido en la LFAR, el presupuesto aprobado a la entidad para el ejercicio 2019 y siguiendo los principios que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

II.8 Finiquito de las contrataciones de jubilaciones, pensiones, regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados, seguros de vida o de pensiones.

En el CENAM no se gestionan trámites por de jubilaciones, pensiones, regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva.

III. Impacto presupuestario de las medidas.

III.1 Resultados logrados y ahorros obtenidos en 2019 con las medidas aplicadas en materia de austeridad y disciplina en el gasto público.

En materia de control y ejercicio del gasto.

El logro fundamental de las medidas en materia de austeridad y disciplina en el gasto, se refleja en la optimización de los recursos presupuestarios para el gasto.

Las necesidades fundamentales de atención y en la atención de servicio metrológicos.

Por las características de los servicios que se ofrecen, las medidas que se adoptaron en el gasto se concentran en la optimización y uso de los recursos. La reorientación a acciones esenciales y no tanto en la compra de bienes para la disminución del gasto, debido a que para el incremento de servicios, se han desarrollado proyectos específicos de requerimientos técnicos financieros que requieren una verdadera dinámica de inversión, reorientados prioritariamente a la atención de servicios metrológicos especializados. En servicios de energía eléctrica, gas y agua, ambiental y marina, para la puesta a punto de los sistemas de control ambiental y de los equipos de laboratorio. El mantenimiento y reparación de la infraestructura, como son los equipos metrológicos de los sistemas de control ambiental, sistemas eléctricos, entre otros, también requieren de inversiones continuas debido al desgaste natural de estos sistemas.

En materia de recursos humanos conforme al costo total de la estructura organizacional.

En el Anexo II Presupuesto General en Partidas de Gasto Económico 2019-2019 se muestran los resultados obtenidos por partida, con las medidas aplicadas, en específico en el Capítulo 1000 "Servicios Personales".

En materia de recursos materiales.

Durante el ejercicio 2019 se realizaron, programadamente, las contrataciones de los bienes y servicios necesarios para la operación de las diferentes áreas del CENAM, con el fin de cumplir con los objetivos y metas establecidos para dicho ejercicio:

Siendo los principios de austeridad republicana, confirmados con la publicación de la LPAR, la entidad tomó acciones para dar cumplimiento a dichas disposiciones que esencialmente aplican a su operación. Lo anterior, se vio reflejado en un menor ejercicio de recursos presupuestales durante 2019 comparado con 2018, dejando pendiente diversos aspectos sustanciales de las áreas técnicas del CENAM, asociados a las necesidades metrológicas del país.

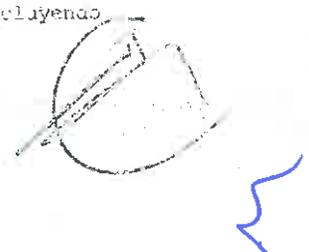
En particular, el no contar con recursos para los rubros de bienes muebles, Capítulo 5000, y obra pública, Capítulo 6000, ha puesto a la entidad en una situación de alto riesgo al no garantizar el debido mantenimiento, mejora y reparación de los laboratorios y la estructura física, particularmente la que pertenece por ley al sector público y que se encuentra en el estado de deterioro.

En materia de Tecnologías de Información.

El logro fundamental de las medidas en materia de austeridad y disciplina en el gasto, se refleja en la optimización de los recursos presupuestarios, para atender las necesidades fundamentales de operación.

En materia de comisiones y viáticos.

El gasto en la ejecución de los programas ha sido sensible debido a un comportamiento en la demanda por servicios metrológicos especializados marginalmente creciente y la oportunidad que se afieca para el desarrollo de proyectos científico-técnicos con las diferentes sectores económicos, incluyendo



laboratorios secundarios y de pruebas así como de otros entes del Gobierno. Los gastos en comisiones nacionales e internacionales presentan una dinámica particular, debido a que se refieren principalmente al objetivo fundamental de la institución que es la atención de servicios metroológicos especializados. En menor medida se destinan recursos para la asistencia o representación fuera de las organizaciones en metrología científica y legal.

III.2 Impacto en la ejecución de los programas o la operación de la Entidad u Órgano Desconcentrado.

El impacto en la ejecución de los programas ha sido sensible debido a un comportamiento en la demanda por servicios metroológicos marginalmente creciente y la oportunidad que se ofrece para colaborar en proyectos científico-técnicos con los diferentes sectores económicos, a través de laboratorios secundarios y de pruebas, así como de otros entes del Gobierno. Esto se muestra en la siguiente tabla:

Servicio	Eventos/unidades 2018	Eventos/unidades 2019
Evaluación de Laboratorios	122	77
Participantes en eventos de capacitación	2374	1019
Participantes en ensayos de aptitud	244	390
Análisis de Alta Confiabilidad	16	15
Asecerías	11	40
Evaluación de la Conformidad	41	54
Materiales de Referencia	850	1039
Calibraciones y Mediciones	2646	2669

La insuficiencia de recursos presupuestarios ha obligado a concentrar el gasto en las actividades básicas de operación y atención de servicios, desatendiendo en buena medida el mantenimiento, rehabilitación y/o reparación de equipos e instrumental de laboratorio y de la infraestructura física de la institución. Los recortes al presupuesto, con el paso de los años han limitado el margen de maniobra para la innovación y nuevos desarrollos en materia técnico-científica, al dedicar todo el esfuerzo a la prestación de servicios y limitando el tiempo dedicado a la investigación y desarrollo tecnológico, específicamente en los temas relacionados con el mejoramiento de los patrones y sistemas de medición.

IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros.

IV.1 En materia de control y ejercicio del gasto.

Las medidas aplicadas para el control y ejercicio del gasto llevan varios años desde su implementación en el CENAM y han permitido coadyuvar a que los recursos económicos se administraran con eficiencia, economía, transparencia y honestidad. No obstante, se percibe que la eficiencia se ha visto afectada en función de una demanda por servicios metrologógicos especializados marginalmente creciente y el desarrollo de proyectos científico-técnicos relacionados con el mantenimiento y el desarrollo de patrones de medición. Los recursos al gasto en instituciones como el CENAM no necesariamente significan un logro, en la medida que limitan la capacidad en el desarrollo tecnológico y científico de los laboratorios de medición.

IV.2 En materia de recursos humanos

Las medidas aplicadas de reducción de clases han impactado negativamente en CENAM en dos ocasiones (2016 y 2018) adicionalmente no se cuentan con recursos humanos para atender la demanda creciente de servicios científicos en atención a la creciente demanda de servicios profesionales, con cargo y los ingresos propios, a través de los cuales se hace salvable la situación, solo con esta instrumentación de recursos humanos y el capital humano los conocimientos y el know how que se desarrollan en los laboratorios de medición, haciendo crecer la capacidad del organismo de medición.

IV.3 En materia de recursos materiales.

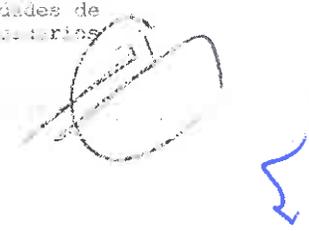
Las medidas aplicadas en materia de recursos materiales coadyuvarán a que los recursos económicos se administraran con eficiencia, economía, transparencia y honestidad. Así fue durante el ejercicio 2019.

No obstante, se percibió que la eficiencia fue afectada en función de una demanda marginalmente creciente en la cantidad de insumos para atender debidamente la demanda por servicios metrologógicos especializados y el desarrollo de proyectos científico-técnicos. Lo anterior debido a que pese al tipo de compras que se realizaron en la institución, los efectos de inflación fueron sustancialmente mayores al promedio reflejado en los deflatores tradicionalmente usados. Los recursos al gasto no necesariamente significaron un logro, en la medida que limitan el desarrollo técnico y científico en las actividades de los laboratorios de metrología para el mantenimiento y la conservación de sus patrones de medición.

Conforme se señaló en apartados anteriores, los efectos de los abonos obtenidos en el ejercicio 2019 son relativamente superiores al estar asociados a una disminución de gasto que impacta negativamente la operación de las diferentes áreas técnicas de la entidad e, invariablemente, con una disminución en las expectativas de crecimiento y atención de las necesidades metrologógicas que se enfrentan por los diferentes sectores productivos del país.

El crecimiento de la actividad económica y de la globalización de los mercados exige un CENAM capaz de hacer frente a las exigencias metrologógicas mundiales, lo cual demanda una mayor y mejor orientación del gasto de operación de la entidad, considerando una austeridad cada vez más restringido presupuestalmente.

El presente informe del gasto de inversión, capítulos 10.3 y 6080, definitivamente indica la capacidad de respuesta ante las necesidades nacionales en temas de metrología, ya que si no se invierte en el mantenimiento, mejora y reposición de los laboratorios y de la infraestructura básica que los soporta, en un corto plazo incidirá negativamente en su operación y en la disminución de las capacidades de medición del CENAM y del país, con el consecuente impacto en los sectores económicos.



y la competitividad, esto sucedió en el 2019, por lo que es necesario contar con recursos suficientes para poder cubrir los siguientes años.

IV.4 En materia de Tecnologías de Información.

Las medidas aplicadas de austeridad en materia de Tecnologías de Información también llevan varios años desde su implementación, por lo cual se manifiesta que son permanentes y han permitido conducir a que los recursos económicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. No obstante, la eficacia se vio afectada, se realizaron esfuerzos para garantizar la atención de servicios como la hora nacional, en función de una demanda de servicios metrologógicos especializados marginalmente creciente y el desarrollo de proyectos científico-técnicos.

IV.5 En materia de comisiones y viáticos.

Las medidas aplicadas de austeridad en materia de comisiones y viáticos también llevan varios años desde su implementación, se manifiesta que son permanentes y han permitido conducir a que los recursos económicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

La eficacia se ha visto afectada, en este caso se han realizado esfuerzos para garantizar la atención de servicios in situ, en función de una demanda de servicios metrologógicos especializados marginalmente creciente y el desarrollo de proyectos científico-técnicos.

Sin embargo, se observa un área de mejora, en cuanto a la oportunidad y flexibilidad de tiempos de respuesta a servicios, originados básicamente por la incertidumbre de la suficiencia presupuestal, ocasionada por las restricciones en el presupuesto global de la Entidad.

IV.6 En materia de comunicación social.

El CENAM no ejerció recursos presupuestarios en materia de difusión de propaganda o publicidad, debido a que hubo presupuesto autorizado para estos rubros oficiales.

IV.7 En materia de oficinas de representación en el exterior.

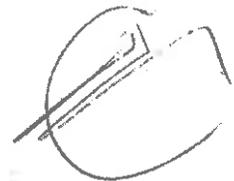
El CENAM no cuenta con oficinas o personal con representación en el extranjero.

IV.8 En materia de congresos y convenciones.

Las medidas aplicadas para congresos y convenciones llevan varios años desde su implementación, por lo cual se manifiesta que son permanentes y han permitido conducir a que los recursos económicos se administren con eficiencia, economía, transparencia y honradez.

No obstante, los recortes al gasto en instituciones como el CENAM no necesariamente significan un logro, en la medida que limitan la logística de organización y en cierta medida la atención a los participantes en este tipo de eventos, que tienen como fin difundir el conocimiento tecnológico hacia la sociedad. El evento se organiza cada dos años por lo que no hubo presupuesto autorizado en 2019 para este rubro.

V. Destino del ahorro obtenido.



El Centro de Servicios Personales de conformidad con lo previsto en el artículo 61, párrafo primero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Unidad Ejecutora de la responsabilidad de recursos. Dicho recurso no ejercido implicaría una adecuación presupuestaria de reducción del presupuesto en dicho capítulo de gasto, sin un impacto en el Balance.

VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana.

VI.1 En materia de recursos humanos.

Que se realice una campaña de sensibilización a los servidores públicos para comprender la austeridad republicana, en el entendido de que los servidores se deben prestar a la sociedad con seriedad y eficiencia. El personal debe comprender que austeridad no significa atender menos servicios para atender más con los mismos recursos sino que hacer más.

VI.2 En materia de recursos materiales.

Diferenciar o establecer criterios diferenciados en los estándares de uso de los recursos materiales y financieros, para el cumplimiento de acciones de carácter operativo y de prestación de servicios, por la naturaleza de las actividades, así como el naturaleza requiera de un ciclo de procesos y gastos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Nación.

Las reducciones en la asignación de recursos de carácter lineal y funcional en las particularidades de operación de entidades como el CENAM, de naturaleza científico-técnica en materia de tecnología, incluida negativamente en su capacidad operativa para atender las necesidades que se manifiestan en el país, motivo por el cual el análisis y aplicación de medidas de austeridad deberían estar asociado específicamente a aspectos de eficiencia y eficacia en el destino de los recursos, considerando las funciones y responsabilidades que una entidad como el CENAM tiene a su cargo.

Las líneas de acción en materia de recursos materiales deberán estar enfocadas en revisar y optimizar los procesos asociados a su contratación, adquisición y custodia, ya que la normatividad aplicable es muy compleja.

VI.3 En materia de Tecnologías de Información.

Se debe considerar la implementación de medidas que se relacionen con la optimización de los recursos humanos y materiales que están asociados con la atención y atención.

VI.4 En materia de control y ejercicio del gasto.

Se debe establecer criterios flexibles en la implementación de medidas de austeridad y racionalidad, para aquellas necesidades o compras que estén vinculadas con la atención y/o prestación de servicios, es decir que por su naturaleza requiera de un ciclo de procesos y gastos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Nación.



5

VI.5 En materia de comunicación social.

Diferenciar los diferentes tipos de gastos relacionados con la difusión de la actividad de las entidades de investigación que ofrece una entidad, sus objetivos y resultados al desarrollo, promoción y divulgación, así como el estudio de la actividad de investigación como herramienta tecnológica.

VI.6 En materia de oficinas de representación en el exterior.

El CENAM no cuenta con oficinas o personal con representación en el extranjero.

VI.7 En materia de congresos y convenciones

Diferenciar o establecer criterios más flexibles en la implementación de medidas de autoridad y racionalidad para aquellos eventos que conlleven una recuperación de costos, a través del cobro de patrocinios, renta de espacios, inscripciones o similares, y que representen un ingreso para las Entidades.

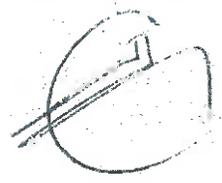
VI.8 En materia de comisiones y viáticos.

Diferenciar el gasto de comisiones al exterior que se liven a cargo del personal de la atención de servicios, que conlleven una recuperación de costos y que representen un ingreso para las Entidades.



VII. Indicadores.

INDICADOR 1			
Nombre			
Definición o descripción			
Nivel de desagregación		Periodicidad o frecuencia de medición	
Unidad de medida		Periodo de recolección de los datos	
Responsable ejecutada		Responsable de reportar el avance	
MÉTODO DE CÁLCULO Y SUS VARIABLES			
Método de cálculo			
Observaciones			
Variable 1			
Variable 2			
RESULTADO 2019			



¹ Tanto el indicador como el denominador deberán estimar el costo total que la estructura organizacional percibirá por las percepciones referidas en el tabulador vigente aplicable para el ejercicio que se reporta, lo anterior, con el propósito de que las comparaciones se hagan en términos reales.

INDICADOR 2			
Nombre	Crecimiento del costo de la partida 3201 Arrendamiento de edificios y locales		
Definición o descripción	Incremento del costo de la partida 3201 "Arrendamiento de edificios y locales" del ejercicio 2019 y el costo de la partida 3201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año base		
Nivel de desagregación	Ente Fulltime	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Porcentaje
Tendencia esperada	Ascendente o Constante	Responsable de reportar el avance	Ente Fulltime
MÉTODO DE CÁLCULO Y SUS VARIABLES			
Método de cálculo	$\frac{\text{Gasto de la partida 3201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año corriente}}{\text{Gasto de la partida 3201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año base}} \times 100$		
Observaciones	<p>1. No se debe considerar el costo de la partida 3201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año base si este es igual a cero.</p>		
Nombre variable 1	Gasto de la partida 3201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año corriente		
Nombre variable 2	Gasto de la partida 3201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año base		
RESULTADO 2019	El CENAM no tiene información de los costos de arrendamiento de edificios y locales.		

1/ No debe considerarse el costo de la partida 3201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año base si este es igual a cero.



² Considerando el Deflactor (v), Producto Interno Bruto Observado que se utiliza en el Marco Macroeconómico



INDICADOR 3			
Nombre	[Faded text]		
Definición o Descripción	[Faded text]		
Nivel de desagregación	[Faded text]	Periodicidad o frecuencia de medición	[Faded text]
Unidad de medida	[Faded text]	Periodo de resolución de los datos	[Faded text]
Tendencia esperada	[Faded text]	Responsable de reportar el avance	[Faded text]
MÉTODO DE CÁLCULO Y SUS VARIABLES			
Método de cálculo	[Faded text]		
Observaciones	[Faded text]		
Nombre variable 1	[Faded text]		
Nombre variable 2	[Faded text]		
Resultado 2019	[Faded text]		



3. Considerando el Defensor del Productor y sus Entes Constituido que se llevó en el Marco Macroeconómico

INDICADOR 4			
Nombre	Índice de precios de consumo (IPC) de las familias de bajos ingresos		
Definición o descripción	Se define el índice de precios de consumo de las familias de bajos ingresos para medir el nivel de precios de las mercancías y servicios que se consumen en el ejercicio fiscal corriente, y se basa en la partida 3702 "Vivienda y extrajero para actividades agrícolas" del "Censo de precios al consumidor" del año base.		
Nivel de desagregación	Índice	Periodicidad o Frecuencia de medición	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Trimestral
Tendencia esperada	Disminución o inestable	Responsable de reportar el avance	INEC
MÉTODO DE CÁLCULO Y SUS VARIABLES			
Método de cálculo	$\left(\frac{\text{Gasto de la partida 3702 del año corriente}}{\text{Gasto de la partida 3702 del año base}} \right) \times 100$		
Observaciones	El índice de precios de consumo de las familias de bajos ingresos se calcula a partir de los datos de la encuesta de precios al consumidor de las familias de bajos ingresos.		
Nombre variable 1	Gasto en la partida 3702 del año corriente		
Nombre variable 2	Gasto en la partida 3702 del año base		
RESULTADO 2019			



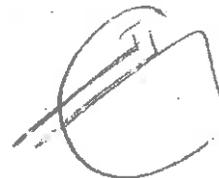

4. Considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se utiliza en el Índice Macroeconómico

METROLOGIA			
Nombre	Indicador de Gestión de Recursos Humanos (IGRH)		
Definición o descripción	Medida de productividad del personal administrativo, que se calcula como el cociente entre el número de personas que trabajan en el sector público y el número de personas que trabajan en el sector privado.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Unidad de medida	Personas	Periodo de recolección de los datos	Trimestral
Tendencia esperada	Aumentar	Responsable de reportar el avance	Mano de obra
MÉTODO DE CÁLCULO Y SUS VARIABLES			
Método de cálculo	Cálculo de la productividad del personal administrativo, que se calcula como el cociente entre el número de personas que trabajan en el sector público y el número de personas que trabajan en el sector privado.		
Observaciones			
Nombre variable 1	Número de personas que trabajan en el sector público		
Nombre variable 2	Número de personas que trabajan en el sector privado		
Resultado 2019	1.2		



Handwritten mark or signature.

INDICADOR 5			
Nombre	Indicador de la actividad económica de las empresas de las zonas...		
Definición o descripción	Medición del porcentaje de las contribuciones de las empresas consolidadas, respecto del total del gasto en dotación de activos.		
Nivel de desagregación	Enfoque Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Trimestre de la actividad económica
Tendencia esperada	Ascendente	Responsable de reportar el avance	Ministerio Público
MÉTODO DE CÁLCULO Y SUS VARIABLES			
Método de cálculo	Gasto en dotación de activos de las empresas consolidadas del sector corriente / Gasto total de las empresas del sector corriente		
Observaciones	El indicador se calcula en base a los datos de los estados financieros consolidados de las empresas del sector corriente.		
Nombre variable 1	Gasto en dotación de activos de las empresas consolidadas del sector corriente	9.9	
Nombre variable 2	Gasto total de las empresas del sector corriente	10.6	
RESULTADO 2019	El indicador se calcula en base a los datos de los estados financieros consolidados de las empresas del sector corriente.		




INDICADOR			
Nombre	[Falta de información]		
Definición o descripción	[Falta de información]		
Nivel de agregación	[Falta de información]	Periodicidad o frecuencia de obtención	[Falta de información]
Unidad de medida	[Falta de información]	Período de actualización de los datos	[Falta de información]
Referencia esperada	[Falta de información]	Responsable de emitir el aviso	[Falta de información]
* ENFOQUE CUANTITATIVO Y SUS VARIABLES *			
Método de cálculo	[Falta de información]		
Observaciones	[Falta de información]		
Nombre variable 1	[Falta de información]		
Nombre variable 2	[Falta de información]		
Observación 2019	[Falta de información]		




ELEMENTOS DEL INDICADOR 9			
Nombre	Crecimiento de la producción industrial en el sector de bienes de consumo durables		
Definición o descripción	Crecimiento de la producción industrial en el sector de bienes de consumo durables en el período de referencia con respecto al mismo período del año anterior y expresado en porcentaje.		
Nivel de desagregación	Enje Público	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Trimestral
Tendencia esperada	Aumentar	Responsable de reportar el avance	SECE, SIA, SIAI
MÉTODO DE CÁLCULO Y SUS VARIABLES			
Método de cálculo	$CD = \frac{AC}{N}$ <p>Donde: Crecimiento de la producción industrial en el sector de bienes de consumo durables en el período de referencia con respecto al mismo período del año anterior y expresado en porcentaje.</p>		
Observaciones	Este indicador se calcula a partir de los datos de producción industrial por sector de actividad económica, expresados en millones de dólares, para el período de referencia y el mismo período del año anterior, expresados en millones de dólares.		
Nombre variable 1	AC: Porcentaje de avance del indicador de componente o de indicador de las Ptas de Indicadores de los programas del programa 1 respecto a su meta.		
Nombre variable 2	N: Número de programas dentro del eje público.		
RESULTADO 2019	114%		

Elaboró
Centro Nacional de Metrología
Director General de Administración y Finanzas

César de Jesús Cajón Gómez

Vo.Bo
Secretaría de Economía
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Ricardo Miranda Burgos